



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de marzo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2015-00053-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por VÍCTOR HUGO JARAMILLO ZAPATA contra EQUIPOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES S.A.S, mediante memorial radicado el 08 de marzo de 2021, dado el requerimiento efectuado en auto del 27 de enero de 2021, se aclara por abogada que había remitido poder para la representación de GIRAVAN S.A.S, que en efecto, se presentó una confusión y dicho memorial fue un error, por lo que el Despacho se abstendrá de darle trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 041
hoy 10 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fb6b683c9468b07d7de601b766f298ab0762c0f291b540042955386153962396
Documento generado en 09/03/2021 01:53:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**